1. **En cuanto al procedimiento de contratación pública.**

1.1 Describe a detalle que observa en el caso (la teoría del caso) y las presuntas irregularidades que advierta dentro del procedimiento de contratación y prestación del servicio.

1.- No se encuentra registrado en el padrón de proveedores.

2.- No se solicitó fianza.

3.- No hay evidencia que se entregó el servicio contratado.

4.- Hay posible conflicto de interés.

5.- El precio del proveedor contratado es superior al de otros participantes.

1.2. ¿Cuáles son las reglas de contacto u otras que debió guardar la persona servidor público del ente público con relación a los licitantes, señale el fundamento?

El servidor público se debió de regir por el protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, como la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.3. ¿Considera que cualquiera de los hechos advertidos, podría haberse detectado durante la participación del OIC en el Comité de Adquisiciones?

La participación del OIC en el Comité de adquisiciones inicia en que verifica el estudio de mercado, la solicitud del área requirente, las bases y junta aclaratoria, las propuestas técnicas y económica y el fallo, limitando para tener los generales de las empresas adjudicas o participantes como las actas constitutivas, adecuaciones a las actas constitutivas en cuanto a nombre, domicilio, capital, accionistas; tampoco puede saber si está registrado en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado, ya que la verificación de la documentación corre a cargo del área requirente, quien revisa a detalle.

1. **Respecto de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.**

2.1 En la etapa de investigación, qué diligencias ordenaría para allegarse de información y pruebas necesarias para soportar la presentación de un eventual Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA). ¿Qué características debe contener el IPRA en un caso como el descrito?

Hacer compulsas de los expedientes de los participantes, además de abrir una investigación de la documentación de la empresa ganadora y de los accionistas, verificar los sellos del sobre de recibido de cuando presentó todos los servicios, para verificar que se haya llevado a cabo la prestación del servicio, también pedir estados de cuenta del servidor público involucrado.

2.2 Describa cuáles pudieran ser las posibles faltas administrativas que advierte, si son graves o no graves y quién o quiénes pudieron haberlas cometido. ¿Advierte la comisión de algún delito?

Es una posible falta administrativa grave, por cohecho al recibir dádivas de la empresa adjudicada para verse beneficiada con el contrato, otra falta por el conflicto de interés que presenta, al tener un familiar directo en segundo grado consanguíneo con participación en la empresa.

2.3 De las posibles faltas administrativas que advirtió, ¿Cuáles serían las pruebas idóneas para acreditar tanto la existencia de la posible falta administrativa, así como para vincular al presunto responsable al procedimiento de responsabilidad administrativa?

Como prueba solicitaría los estados de cuenta para verificar los depósitos o cheques o transferencias que se hayan cargados o abonados a la cuenta del servidor público involucrado, demostrar las actas constitutivas donde se demuestra que el familiar forma parte de la empresa adjudicada.

**3. Por lo que toca al control interno y como parte de las acciones tendientes a prevenir hechos de corrupción, a cargo del Órgano Interno de Control.**

 3.1 Qué recomendaciones, en cuanto a buenas prácticas, haría al Comité de Adquisiciones u otras áreas internas, para prevenir eventuales conflictos de interés y mejorar los procedimientos de compras públicas.

Promover que cada servidor público que participa en los procesos de adquisiciones, entregué un escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de interés en los procesos de adquisición que participe.

3.2 ¿Ordenaría la práctica de algún tipo de auditoría y en caso afirmativo, qué información debe arrojar y sus principales etapas?

Sí recomendaría la auditoria para cerciorarme de posible responsabilidad administrativa o presunto delito que se menciona, estados de cuenta, expedientes, etc….